

Introducción al Derecho

Código: 103499

Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500257 Criminología	FB	1

Contacto

Nombre: Marc Abraham Puig Hernandez

Correo electrónico: marcabraham.puig@uab.cat

Equipo docente

Rocio Medina Martin

Ana Lucia Correia Da Costa

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para seguir correctamente la asignatura es imprescindible una competencia lingüística y lectora óptima de acuerdo al nivel de los estudios universitarios. La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Idiomas: teoría (castellano); seminario 11 (castellano); seminario 12 (castellano).

Objetivos y contextualización

Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para comprender el mundo del Derecho a partir de la exposición y el análisis de diferentes perspectivas y aproximaciones. Proponer un análisis del Derecho y otros sistemas normativos y su relación con el Estado, la sociedad, los derechos humanos y la ética.

Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce y comprende el marco jurídico-penal de respuesta a la criminalidad (derecho constitucional, derecho policial, derecho procesal y derecho penal).

- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.

Resultados de aprendizaje

1. Explicar los criterios de funcionalidad última en la aplicación del derecho penal ante el acto criminal.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Conocer el léxico jurídico.
4. Correlacionar el corpus del derecho penal con su aplicación en el ámbito criminológico.
5. Redactar textos jurídicos con lenguaje técnico.
6. Redactar un trabajo académico.
7. Relacionarse respetuosamente con personas.
8. Trabajar de manera autónoma.
9. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

Contenido

1. Formas de aproximación al Derecho: Ciencia del Derecho, Sociología del Derecho y Filosofía del Derecho.
2. Derecho y moral.
3. Derecho y sociedad.
4. Derecho, poder y Estado.
5. Concepciones del Derecho: Iusnaturalismo, Positivismo Jurídico y Realismo Jurídico.
6. Teoría de la norma jurídica.
7. Sistema y ordenamiento jurídico.
8. Fuentes del Derecho.
9. Conceptos jurídicos fundamentales.
10. La interpretación jurídica.
11. La aplicación del Derecho.
12. La argumentación jurídica.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	3, 4, 1
Seminarios	19,5	0,78	3, 4, 1, 5, 7, 2, 9

Tipo: Autónomas

Preparación de exámenes	46	1,84	3, 6, 2, 8
Preparación ejercicio prácticas	40	1,6	3, 4, 1, 5, 6, 2, 8
Preparación trabajo en grupo	20	0,8	4, 5, 6, 7

La docencia de la asignatura y la formación del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico, tanto normativo como jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como exposición para establecer los referentes conceptuales en cada tema.

1.2. Seminarios: donde el alumnado, en grupos reducidos, analiza junto al profesorado casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas.

1.3. Evaluación: actividades de evaluación continua y examen final

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que el alumnado desarrolla en aula, con la supervisión y soporte del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula.

3.2. Búsqueda de bibliografía y materiales instrumentales para la resolución de los casos prácticos. En alguno o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia a clase y participación	10	2,5	0,1	3, 5, 6, 7, 2, 9, 8
Examen	50	2,5	0,1	3, 4, 1, 5, 6, 2, 9, 8

1. Modelo de evaluación.

El 80% de asistencia es condición para superar la asignatura.

La evaluación continua de la asignatura se realiza contabilizando: las notas de los exámenes (50%), las prácticas (40%) y la asistencia y participación en el aula (10%).

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

2. Examen Final de la Asignatura (compartido a evaluación única y continua) y requisitos para superar.

El examen consta de dos partes:

- Una parte correspondiente a un examen tipo test. La nota mínima para aprobar esta parte es 5 sobre 10. Podría haber penalización por las respuestas del test incorrectas.

- Una parte escrita de desarrollo. El alumnado deberá desarrollar al menos dos de las preguntas propuestas.

Sólo el alumnado que supere estas notas mínimas podrá aprobar el examen, siempre que la nota final del mismo sea igual o superior a 5 sobre 10.

Esta nota final será la media de la nota test y desarrollo.

3. Recuperaciones.

El alumnado que no supere la evaluación continua o no apruebe el examen final tendrá la oportunidad de reevaluación en una segunda fecha de examen. Este segundo examen tendrá las mismas condiciones formales y de valoración explicadas para el primer examen.

Al alumnado de evaluación única se le aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua.

4. Conductas fraudulentas.

Si un alumno copia o intenta copiar en el examen, suspenderá la asignatura con un 0 y perderá el derecho a la reevaluación.

Un plagio en un trabajo comportará el suspenso del trabajo y la reincidencia, el suspenso en la asignatura y la pérdida del derecho a la reevaluación. Igualmente, utilizar herramientas como Chat GPT o similares.

5. Puntualidad.

Las clases comienzan puntualmente. No se admite la entrada en clase una vez ésta haya comenzado, ni la salida antes de su finalización, salvo justificación razonable.

6. Seminarios.

Las prácticas que se realizan en los seminarios se realizarán colectivamente durante las sesiones específicamente previstas en el marco de los temas que contiene el programa de la asignatura. Estas prácticas implican un trabajo continuado del alumnado. Para cada seminario se facilitarán con anterioridad los materiales que el alumnado tendrá que trabajar previamente a través del Campus Virtual.

El alumnado deberá entregar dos trabajos individuales de prácticas:

- Un primer ejercicio evaluable, escrito e individual de análisis sobre uno de los temas de prácticas tratados en las sesiones del seminario. Este ejercicio deberá superarse obligatoriamente con un 5 sobre 10. El alumnado

que no supere esta nota mínima obligatoria podrá reevaluar la parte práctica mediante una pregunta específica en el examen final sobre uno de los temas tratados en el seminario.

- Un segundo ejercicio que se realizará colectivamente y que constará: i) un debate en grupo sobre uno de los temas que se propongan por parte de los docentes. Se realizará y organizará una liga interna de debate y una fase final de debate. Cada grupo deberá defender un posicionamiento determinado sobre uno de los temas propuestos: ii) presentación por grupos de las conclusiones de uno de los temas tratados durante la fase interna y final.

Los trabajos escritos en los que se detecte un uso inadecuado de citas y textos y particularmente se detecte plagio o no pueda justificar argumentos empleados en su práctica, serán evaluados con la nota de 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura (0) y perderá su derecho a reevaluar.

7. Participación.

Dado que la asistencia a clase es obligatoria, la participación exige en primer lugar que el alumno haya asistido a todas las clases, salvo adecuada justificación. El alumnado que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá ser evaluado. Las ausencias sólo pueden justificarse por razones de enfermedad u otras de fuerza mayor y por razones académicas previamente autorizadas por el profesorado.

Además, se valorará la actitud del alumnado y su participación activa en el desarrollo de las clases.

El alumnado que con carácter reiterado deba ser advertido por el profesorado por no guardar silencio durante la clase o mantener una actitud que suponga interrupciones e inconvenientes para el normal desarrollo de las clases podrán ser penalizados con una reducción de su calificación final resultante de los tres apartados anteriores.

8. Cronograma de actividades.

El primer día de curso el alumnado tendrá disponible (en el espacio de la asignatura en el campus virtual) un cronograma de las actividades teóricas y prácticas a realizar durante el curso que estará organizado semanalmente.

9. La evaluación única constará de: primera actividad (25%), segunda actividad (25%) y actividad común, idéntica al examen final de evaluación continua(50%). La prueba debe prepararse con la bibliografía obligatoria de la asignatura.

En caso de evaluación única, se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continua.

Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

Añón, M. José, et. al. (2021). *Teoría del derecho* (2a ed.). Tirant lo Blanch.

Bibliografía complementaria

Atienza, M. (2012). *El sentido del derecho* (2a ed.). Ariel.

Atienza, M. (2017). *Filosofía del derecho y transformación social*. Trotta.

Atienza, M. (2015), *El derecho como argumentación*. Ariel.

Casanovas, P. (2017). *Sub lege pugnamus. De la gran guerra a les grans dades*. Publicacions de la Universitat de Barcelona.

Casanovas, P. & Moreso, J.J. (2020). *El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo*. Ed. Olejnik.

Calvo García, M. (2000). *Teoría del derecho* (2a ed.). Tecnos.

Calvo García, M. & Picontó, T. (2017). *Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica*. Editorial UOC.

De Lucas, J. (coord) (1997). *Introducción a la teoría del dret* (3a ed.). Tirant lo Blanc.

Dworking, R. (2012). *Los derechos en serio*. Ariel.

De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta.

Falcón y Tella, M.J. (2023). *Lecciones de teoría del derecho* (2a ed.), Tirant lo Blanch.

Freeman, M. D. A. (2011). *Lloyd's introduction to jurisprudence* (8a ed., Reimpr.). Sweet & Maxwell.

Moreso, J. J. & Vilajosana, J. M. (2004). *Introducción a la teoría del derecho*. Marcial Pons.

Puigpelat, F. (Coord.) (1996). *Teoria del dret*. Universitat Oberta de Catalunya.

Riddall, J. G. (2008). *Teoria del derecho*. Gedisa.

Rodríguez-Palop, M. E. (2010), *La nueva generación de derechos Humanos*. Dykinson.

Ruiz-Resa, J. (2017). *Teoría del derecho*. Tirant lo Blanch.

Software

Ninguno

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto